REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No.14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2017 00470

Considerando la solicitud de la parte ejecutante, se dispone:

- Reprogramar la diligencia de remate, para la hora de las 9:00 am del día dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. _74__ Hoy __14-12-2021____

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario